



FERIA Y FIESTAS BAZA

DEL 6 AL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2026

EN HONOR A LA
STMA. VIRGEN DE LA PIEDAD

CASCAMORRAS
FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL

PLAN AUTOPROTECCIÓN
FERIA Y FIESTAS DE
RECINTO FERIA BAZA

2026



Baza

Inés Mesas Clares
Modificación y Vº Bº Ramón Miguel
Quirante Cañadas
**Servicio Contra Incendios Salvamento
Protección Civil
Ayuntamiento de Baza**

CONTENIDO:

Contenido

CAPÍTULO I. TITULARES Y ACTIVIDAD	4
Introducción	4
Identificación de Titular y emplazamiento del Recinto Ferial.....	4
CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DEL RIESGO	6
CAPÍTULO IV. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	9
CAPÍTULO V. PLAN DE ACTUACIÓN	16
Dispositivo de coordinación	16
Comunicaciones.....	17
CAPÍTULO VI. IMPLANTACIÓN.....	18
Preparación y Formación	18
Recomendaciones a la Población y a los Participantes	18
CAPÍTULO VII. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	19
CAPÍTULO VIII. MANTENIMIENTO	21
ANEXO I. PLANOS	22
Recinto Ferial.....	22
Recorridos de Evacuación	23
Ubicación Hidrantes	24
Ubicación Imbornales.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO II: INFORMACIÓN PREVENTIVA.....	26
ANEXO III. DIRECTORIO	27
ANEXO IV. PROCEDIMIENTO PUNTO VIOLETA.....	28
ANEXO V PLAN AUTOPROTECCIÓN CASCAMORRAS	31

CAPÍTULO I. TITULARES Y ACTIVIDAD

Introducción

El Excmo. Ayuntamiento de Baza, dentro las competencias asignadas al Área de Seguridad Ciudadana, elabora el presente Plan, desde el Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, como documento con un contenido mínimo que establece y recoge las actuaciones a realizar ante cualquier emergencia que se pueda producir dentro del Recinto Ferial, el cual acoge la Feria y Fiestas.

El Recinto Ferial está ubicado dentro del entorno urbano que se sitúa en la Avenida de Ronda, una arteria principal de la ciudad.

Este Recinto es un espacio de unos 30.000 m² de extensión donde se ubicaba la Estación del Ferrocarril hasta 1984, cuyos edificios aún se conservan siendo utilizadas algunas dependencias durante la Feria y Fiestas.

Desde el día 6 al 15 de septiembre se celebra la Feria de Baza con un amplio programa de actividades parcialmente concentradas en este Recinto que da acogida a multitud de atracciones, casetas de ocio, discotecas y puestos diversos.

Todos los adjudicatarios que opten por realizar una actividad estarán sujetos a la Ordenanza Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Aparatos de Feria, Casetas y Similares y al Pliego de Condiciones previo a la Adjudicación.

Identificación de Titular y emplazamiento del Recinto Ferial

Datos Entidad Organizadora

Excmo. Ayuntamiento de Baza
P-1802400-J
Plaza Mayor, 4
18800 Baza (Granada)
Tfno. 958 700 395
Fax. 958 700 650

Directora del Plan de Autoprotección

Concejala del Área de Seguridad Ciudadana
Dña. María del Carmen Sánchez Rodríguez

Suplente

Concejal del Área de Cultura y Festejos

D. Jose Gabriel López

CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Feria de Baza ha conseguido ser un referente en el calendario festivo de varias comarcas y provincias limítrofes. Es el punto y fecha de encuentro de amigos y familiares que se citan en torno a estos días.

Los días más destacadas son el día 6, llegada del Cascasmorras; el día 8, actos en Honor de la Virgen de la Piedad, y el día 13 con la Corrida de Toros. La Feria de Baza además ofrece una variada oferta culinaria. Cada año se montan numerosas casetas atendidas por asociaciones, entidades deportivas o particulares, que encuentran en estas fechas un modo más de conseguir fondos o generar empleo.

Esta feria que con sus 10 días de duración es una de las más largas de Andalucía.

El Recinto donde se lleva a cabo esta dinámica celebración acoge multitud de actividades de diferente índole.

Casetas de Feria
Puestos de pinchitos
Puestos de comida
Atracciones
Espectáculos
Tómbolas
Puestos de venta
Puestos de bebida
Puestos de churros
Centro de Guardia

Los espectáculos son para todo tipo de público: teatro y coros de grupos locales, conciertos musicales, actuaciones de orquestas en Caseta Municipal, etc.

Entre los más significativos destacan:

- 6 – septiembre: Cascasmorras. fiesta de interés turístico internacional
- 8 – septiembre: Cabalgata Anunciadora y Procesión en honor a la Virgen de la Piedad
- 12 – septiembre: Corrida de toros, Plaza de toros “Dama de Baza”
Concierto de “EL Arrebato” Campo de Fútbol Alameda
- 13 – septiembre: Concentración y recorrido Motos Clásicas
- 14 – septiembre. Día del mayor - Caseta municipal
- 15- septiembre. Espectáculo Pirotécnico.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La explanada donde se instala la Feria y Fiestas de Baza se encuentra ubicada limitada entre la Avenida de Ronda, la calle Espíritu Santo, Atleta José Luis Martínez y calle Espíritu Santo Alto.



COORDENADAS

37°29'17.5"N 2°46'42.7"W | 37.488192, -2.778536
519578.31418707996, 4149054.3601889648, 30N

➤ RIESGOS ANTRÓPICOS

Incendios

El Recinto Ferial se puede ver afectado por diversos tipos de incendios:

De tipo eléctrico: Que afectan a transformadores, cuadros de acometida o cuadros de protección de las diferentes Casetas o Atracciones, grupos electrógenos

De vehículos: Estacionados junto al Recinto Ferial o aquellos que incorporan las diferentes atracciones.

En Casetas: Debido a la utilización de diferentes tipos de combustible, bien por descuidos o por negligencias

En estructuras de Casetas o cubiertas: Con su origen provocado de tipo eléctrico o que se provocado desde la zona de cocina y afecten a los diferentes materiales que se utilizan como estructura o cubierta

PREVENCIÓN

- ✓ Todas las instalaciones deben aportar el Certificado de instalación eléctrica y de Reacción al Fuego.
- ✓ Se prohíbe la entrada de vehículos al Recinto Ferial, excepto de carga y descarga durante los días previos y los días posteriores y los vehículos de emergencias.
- ✓ En el momento del pago de tasas se entrega a todos los adjudicatarios, unas instrucciones de seguridad y prevención de riesgos.
- ✓ El Ayuntamiento de Baza realiza la inspección de todas las casetas, puestos y atracciones.

➤ CAIDAS DE TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DESPRENDIMIENTOS

Tendidos eléctricos o cableado: Provocados por una mala sujeción o por inclemencias meteorológicas.

Desprendimientos: De partes de estructuras, zonas destinadas a embellecimiento o cualquier elemento de las atracciones instaladas en el Recinto

Existen dos transformadores eléctricos en la C/ Polos, dentro del Recinto Ferial, que junto con el transformador de C/ Toril, son los que le suministran energía.



PREVENCIÓN

- ✓ El Recinto Ferial cuenta con dos acometidas eléctricas desde dos transformadores distintos que garantizan que el alumbrado tenga un suministro distinto a las atracciones, para en caso que caída de este último siga existiendo suministro de electricidad. Se ha instalado otro transformador en la C/ Palos que dará suministro a las atracciones
- ✓ Todas las casetas están equipadas con luces de emergencia y pulsador de paro de emergencia del suministro eléctrico

➤ RIESGOS ANTRÓPICOS

- ⊕ Efectos de masas: pánico, avalanchas, etc.
- ⊕ Fallo de Estructuras o instalaciones: caídas al mismo/distinto nivel, etc.
- ⊕ Comportamientos antisociales
- ⊕ Brote epidémico
- ⊕ Personas Desaparecidas.
- ⊕ Accidentes
 - o Tráfico: colisiones, atropello, etc.
 - o Mecánicos: aplastamiento, traumatismos, etc.
 - o Caballos: atropello, caídas, coces, golpes, etc.

PREVENCIÓN

- ✓ Habrá un aparcamiento específico para los caballos, señalizado y equipado, permitiéndose el acceso únicamente por Ermita Santa Rita.
- ✓ En el Centro de Guardia se ofrece la posibilidad a los menores de dotarlos de una pulsera identificativa.
- ✓ Revisión diaria y periódica de las salidas de emergencia

➤ RIESGOS NATURALES

INUNDACIONES, GRANIZO O TROMBAS DE AGUA

Como consecuencia de tormentas y que empiece a llover de forma torrencial afectando a:

- ◆ Casetas.
- ◆ Atracciones.
- ◆ Inundaciones sobre Casetas, Atracciones o las Calles del Recinto.

FUERTES VIENTOS

Como consecuencia de fuertes vientos:

- ◆ Casetas (estructuras y cubiertas).
- ◆ Atracciones.
- ◆ Alumbrado.

MOVIMIENTOS SÍSMICOS

- ◆ Terremotos
- ◆ Deslizamientos de laderas

CAPÍTULO IV. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

RECURSOS.

Centro de Guardia ubicado dentro del Recinto Ferial



Ubicación del **Centro de Guardia**.

En él están presentes en diferentes horarios:

- ✓ **POLICÍA NACIONAL.**
- ✓ **POLICÍA LOCAL.**
- ✓ **BOMBEROS.**
- ✓ **VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Frente a la salida de acceso de vehículos de emergencia al Recinto se encuentra CRUZ ROJA, con personal distribuido por el Recinto y personal en su sede, en horario de 22:00 a 04:00 h y el día 8 de septiembre en horario de mediodía.

Junto al Centro de Guardia se establece “Punto Violeta “ que estará atendido por personal de asuntos sociales, el cual lleva un protocolo adjunto a este plan para en caso de actuación ante una posible víctima de violencia de género

Junto a la ubicación del Centro de Guardia, se establece y se reserva la zona de aparcamiento para vehículos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Bomberos y Protección Civil, denominada “Zona de Seguridad”.

❖ **MEDIOS HUMANOS:**

- o Tanto Policía Nacional, como Policía Local establecerán en el Centro de Guardia y dentro del Recinto las dotaciones de personal necesarias (según cuadrantes, fechas o afluencias de gente previstas...)
- o Dos Bomberos estarán presentes dentro del Centro de Guardia, junto a Voluntarios de Protección Civil. Entre ambos coordinarán el Centro de Guardia.
- o Personal de asuntos sociales para atender el “Punto Violeta”

❖ **MEDIOS MATERIALES:**

- o Vehículos de Policía Nacional.
- o Vehículos de Policía Local.
- o Un vehículo de extinción y rescate denominado BUL 2 (Bomba Urbana Ligera) perteneciente al Cuerpo de bomberos.
- o Un vehículo de transporte de Protección Civil.
- o Extintores de CO₂ y polvo polivalente de diferentes tamaños.
- o Botiquines de primeros auxilios.
- o Desfibrilador semiautomático.
- o Sistemas de comunicaciones.
- o Suministro eléctrico por dos transformadores distintos, separado el alumbrado ornamental y público del suministro de fuerza

❖ **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GUARDIA:**

- o Este Centro estará operativo todos los días en el siguiente horario por Bomberos y personal del voluntariado de Protección Civil.
- o El resto de operativos realizarán rondas por el Recinto Ferial, no garantizando su presencia en este Centro.

Guardias Diurnas	Guardias Nocturnas
13:30 h – 16:30 h	22:00 – 02:00 h

Operativo. Personal Implicado.

El personal organizado para la organización y control de este evento se enumera a continuación. El responsable, teléfono, personal, funciones y ubicaciones se puede consultar en el **Anexo II**.

1. Personal del Ayuntamiento de Baza
2. Bomberos
3. Policía Nacional
4. Guardia Civil
5. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
6. Cruz Roja
7. Vigilantes de Seguridad
8. Asuntos Sociales “Punto Violeta”
9. Comerciantes

Organigrama Plan:





Organigrama del Dispositivo Feria y Fiestas:

Directora del Plan

Es el máximo responsable de la gestión operativa en las situaciones de emergencia

En función de la información que se le facilite, sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.

- **Recibirá información** de los equipos de emergencia (intervención, evacuación y primeros auxilios) y valorará la necesidad de alarma general.
- **Gestionará y coordinará** la organización operativa prevista ante las emergencias.
- **Acudirá al punto del suceso** en las situaciones que lo precisen. Evaluará la situación y emitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia.
- **Ordenará la evacuación** cuando proceda.
- **Mantendrá operativa la organización de la emergencia**

Jefe de Intervención

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención.

- **Comprobar y valorar** la emergencia.
- **Coordinar y dirigir** la lucha contra la emergencia con los equipos de intervención.
- **Ordenar** que se avise al equipo de primeros auxilios.
- **Informar al Director del Plan** sobre la evolución de la emergencia.
- **Esperar** las órdenes del Director.
- **Colaborar** en el control de la emergencia.

**Personal asignado Directora y Jefe de Intervención:
Concejala de Gobernación y Seguridad Ciudadana**

Equipos de Primera Intervención

Acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia

Sus componentes adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia pueda ser controlada por los equipos de primera intervención.



En primer lugar, intentará evitarla y, si no es posible, pondrá en marcha los mecanismos de alarma establecidos a través del Protocolo Operativo e intentará minimizar los efectos sobre personas y cosas.

Igualmente, si fuera necesario, prestarán apoyo a los Servicios de Ayuda exterior.

- **Intentar solucionar la emergencia**
- **Informar al jefe de Intervención** y esperar sus órdenes.

En función del tipo de emergencia y las competencias del personal operativo, esta tarea puede recaer sobre:

- ✓ **Policía Local**
- ✓ **Policía Nacional**
- ✓ **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**
- ✓ **Cruz Roja**
- ✓ **Bomberos**
- ✓ **Comerciantes (dentro de su Plan de Prevención)**

Equipo de Alarma y Evacuación

Se encargarán, cuando sea requerido, de efectuar la evacuación hacia lugares seguros y dar las señales de alarma necesarias.

- **Asegurarse** de que todos reciben la alarma (participantes y/o público)
- **Garantizar** una evacuación total y ordenada.
- **Informar al jefe de Intervención** y esperar sus órdenes.
- **Colaborar**, si se lo ordenan, en otras actividades de evacuación.
- **Garantizar** la evacuación a Lugares Seguros.

En función del tipo de emergencia, las competencias del personal operativo y la disponibilidad de efectivos en el lugar, esta tarea puede recaer:

- ✓ **Policía Local**
- ✓ **Policía Nacional**
- ✓ **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**
- ✓ **Cruz Roja**
- ✓ **Bomberos**
- ✓ **Comerciantes (dentro de su Plan de Prevención)**

Equipo de Comunicaciones

Durante la duración del Dispositivo, llevarán el seguimiento de sus correspondientes Grupos Operativos a través del Terminal de Seguimiento del 112, sirviendo de enlace para la comunicación y centralización de la información.



Cuando se reciba una emergencia:

- Actuar según protocolo del Servicio
- Valorar la repercusión de la emergencia en el dispositivo Feria, en caso de ser ajeno a la celebración.
- Trasladar la información a través de la plataforma del 112, para su traslado a los Grupos Operativos y alertar al jefe de Intervención.
- Esperar instrucciones

Personal asignado: Trabajadores en las Salas de Coordinación correspondientes.

AVISOS, ALERTAS Y EVACUACIÓN.

AVISOS:

Se podrá solicitar información o comunicar cualquier situación de emergencia (como las descritas dentro de los riesgos) en el **CENTRO DE GUARDIA** previsto dentro del Recinto Ferial o bien utilizando el número de emergencia **112**, desde el cual se alertará e informará a los operativos necesarios, ya sea:

Cualquier incidencia de tipo sanitaria como:

- Personas heridas.
- Personas en estado ebrio que pueda derivar en un coma etílico.
- Desvanecimientos, paradas cardíacas.
- Cualquier otra situación que precise asistencia sanitaria.

De seguridad:

- Robos.
- Agresiones, peleas.
- Estafas.
- Pérdida de niños.
- Localización o extravío de algún objeto.

Otras intervenciones:

- Incendios
- Accidentes en atracciones
- Cualquier emergencia que pueda suceder.



ALERTA:

En caso de emergencia, se comunicará por megafonía móvil una posible evacuación, con las recomendaciones oportunas como:

- ✚ Zona afectada o riesgos.
- ✚ Evacuación total o parcial.
- ✚ Comunicados como:
 - o “Evite aglomeraciones en...”
 - o “Mantenga la calma...”

EVACUACIÓN:

En Recinto Ferial dispone de diferentes entradas y salidas, según se recoge en el Plano Anexo, que serán utilizadas para la evacuación del Recinto en caso de emergencia. En cada una de ellas existirá un plano de dimensiones suficientes, indicando a su vez la ubicación de donde se encuentra. Además, se colocarán carteles que señalarán el sentido de las salidas.

SALIDAS DEL RECINTO FERIAL:

Las salidas del Recinto Ferial están señalizadas mediante carteles y son las siguientes:

1. Salida Principal (1).
2. Salida Cruz Roja (2).
3. Salida Caseta Municipal I (3).
4. Salida Caseta Municipal II (4).
5. Salida Pintor Miró (5).
6. Salida Ferrocarril (6).



CAPÍTULO V. PLAN DE ACTUACIÓN

Dispositivo de coordinación

En caso de emergencia, el primer operativo informado, generará una demanda en (Plataforma del 112) a partir del cual, se integrarán según la tipología del incidente a los Grupos Operativos necesarios.

Tras esta activación, los medios intervinientes realizarán el Protocolo actual en el seguimiento de emergencias con el 112, movilizandando recursos humanos y materiales y plasmando toda la información en Anotaciones Propias.

Efectivos y recursos materiales se plasmarán por parte de cada operativo a través de sus correspondientes Salas. La información de cada Operativo se reflejará en la plataforma 112, siendo transmitido a los efectivos por sus correspondientes operadores de sala.

Cruz Roja dado que no está integrada en la Plataforma del 112, comunicará y será informada vía teléfono desde la Sala de Coordinación del Servicio contra incendios o bien personándose algún Operativo en su sede.

En función del tipo de emergencia, se actuará en función de los protocolos internos de cada Operativo, trasladando esta información al jefe de Intervención, para su conocimiento o posible coordinación, así como a cada Sala de Coordinación para que quede reflejado en el NetDispatcher y suponga un conocimiento conjunto del estado, consecuencias o resultados de las incidencias.

La presencia del Centro de Guardia, así como del uso del teléfono único de emergencias 112, garantizan una alerta temprana por el ciudadano en caso de emergencia.



Todos los participantes y el público asistente

Si detectan cualquier incidencia, accidente, emergencia, etc, deberán dar la alerta o bien a través de los Grupos Operativos presentes en el lugar en los puntos establecidos o bien llamando al 112.

En caso de emergencia, seguirán las instrucciones dadas por los Servicios Operativos



Comunicaciones

Las comunicaciones se realizarán a través de los medios disponibles y habituales de cada operativo, mediante emisoras portátiles analógicas y/o digitales y/o a través del teléfono móvil.

Dado que la Feria se realiza en el Casco Urbano, la cobertura de emisoras y móviles está garantizada, salvo colapso o fallo de la red.



CAPÍTULO VI. IMPLANTACIÓN

Preparación y Formación

El Ayuntamiento de Baza a través de reuniones previas, se establece la coordinación de todos los miembros intervinientes para la preparación del dispositivo del Feria y Fiestas, así como la revisión de los informes previos de las distintas Áreas del Ayuntamiento sobre incidencias, mejoras y sugerencias de todos los aspectos relacionados con la planificación de estos días festivos.

Recomendaciones a la Población y a los Participantes

La educación es la herramienta clave para el desarrollo, ya que influye y contribuye a modelar actitudes, conocimientos y destrezas, para que toda persona sepa que en los eventos de afluencia masiva de público debe aceptar y adoptar las normas mínimas de respeto a la integridad propia y ajena.

En el Recinto Ferial, se colocan carteles de gran tamaño con el Plano del Recinto Ferial así como Recomendaciones Generales.

El Gabinete de Prensa del Ayuntamiento lleva a cabo una Campaña de información y prevención sobre las medidas a adoptar en el Recinto Ferial, que se difunde a través de distintos responsables y medios de comunicación a la población.



CAPÍTULO VII. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Según los medios y recursos a movilizar para el control de una emergencia se distinguen las siguientes fases, que supondrán la declaración del nivel territorial en cada caso.

Fases	Local	Provincial	Regional
Preemergencia	Servicio Municipales alertados. CECOPAL en alerta y seguimiento.	Medios y Recursos provinciales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.	CECEM en alerta.
Emergencia Local	Servicios Municipales movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. CECOPAL activado.	Medios y Recursos provinciales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.	CECEM en alerta.
Emergencia Provincial	Integración en ámbito provincial.	Grupos de Acción movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. PTE, activación total. CECOP activado.	Medios y Recursos Regionales alertados. CECEM en alerta y seguimiento.
Emergencia Regional	Integración en ámbito regional.	Grupos de Acción actuando. Integración en ámbito regional.	Medios y Recursos movilizados y actuando. Dirección y Coordinación. CECOP activado. PTE, activación total.



Ante una situación de emergencia, la **Directora del Plan de Autoprotección** deberá colaborar y Coordinador las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del **Plan de Protección Civil** donde se integra, es decir, en el Plan de Emergencia Municipal liderado por el Alcalde bastetano.

La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **Informando correctamente** de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que, por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir.
- **Colaborando** en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- **Proponiendo** soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.
- **Poniendo a disposición** de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- **Estudiando** los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

Los objetivos generales de esta Coordinación persiguen:

1º- Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en la situación de emergencia.

2º- Establecer la adecuada coordinación entre el responsable de emergencia y todos los Servicios públicos y privados llamados a intervenir.

Estos objetivos se dirigen directamente a:

- La protección de las personas
- La protección de los bienes
- La protección del medio ambiente



CAPÍTULO VIII. MANTENIMIENTO

Este Plan se actualizará anualmente incluyendo la experiencia de años previos para mejorar la seguridad y operatividad de esta importante Fiesta.

Como novedad este año se han citado a los comerciantes para explicarles la importancia de las medidas de seguridad.

Se convocarán reuniones durante los meses anteriores a septiembre y se realizará un informe individual de cada Operativo relativo a este evento.

Una versión simplificada de este Plan se entrega a todos los comerciantes que lleven a cabo su actividad en el Recinto Ferial durante la revisión de seguridad que realiza el Servicio contra incendios, Salvamento y Protección Civil.

ANEXO I. PLANOS Recinto Ferial





Ubicación Hidrantes





ANEXO II: INFORMACIÓN PREVENTIVA

Recomendaciones FERIA Y FIESTAS de Baza

Acuerde un **PUNTO DE REUNIÓN** con sus acompañantes

Al volante sin **alcohol**

Respete los **APARCAMIENTOS** para Personas con Movilidad Reducida

Póngase en su lugar, NO EN SU SITIO

En el **Espectáculo Pirotécnico**, respete el perímetro de seguridad y las restricciones existentes

No descuide sus pertenencias

Infórmese de la **PREDICCIÓN METEOROLÓGICA** para utilizar los accesorios más adecuados

Recoja en el Centro de Guardia **PULSERAS IDENTIFICATIVAS** para los más pequeños. Son gratuitas y muy útiles.

En el Centro de Guardia, se gestionan los **OBJETOS PERDIDOS**

Tenga localizadas las **SAIDAS DE EMERGENCIA** tanto en casetas como en el Recinto Ferial

Ante cualquier situación de peligro o de emergencia, comuníquelo a los Servicios Operativos, en el Centro de Guardia o llame por teléfono al **112**

Ayuntamiento DE BAZA

Con **RESPECTO**, disfrutamos **TODOS** Gracias por su colaboración

Del 4 al 15 de 2019



ANEXO III. DIRECTORIO

En caso de emergencia, se debe llamar al 112, el Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía, desde nos realizarán una serie de cuestiones sobre el suceso:

- ✓ ¿Qué ocurre?
- ✓ ¿Dónde? ¿Caseta, atracción o calle...del Recinto Ferial?
- ✓ Personas involucradas
- ✓ Otra información relevante ...

Teléfono Emergencias

112

Otros teléfonos:

091	Policía Nacional
958 527876	Bomberos/Protección Civil
061	Emergencias Sanitarias
958 700 005	Policía Local
958 860 408	Cruz Roja
958 031 300	Hospital Urgencias



ANEXO IV. DIRECTORIO

PUNTO VIOLETA

El **Punto Violeta** es un espacio seguro donde se atiende, se escucha, se media y se informa a todas las personas que allí se acercan.

Su objetivo es ofrecer un punto de atención y actuación contra las agresiones sexuales, humillaciones, acoso sexual, vejaciones, etc

EL PUNTO VIOLETA EN BAZA

Es un espacio seguro que se encuentra ubicado en la carpa del punto violeta instalada en el exterior del **Centro de Guardia del Recinto Ferial**, coordinado por personal de Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Policía Local, Bomberos y Protección Civil.

Su funcionamiento estará activo entre las **22.00 y 2.00 horas de la madrugada**, para atender a cualquier persona que les requiera.

Además del personal existente en el Puesto de Guardia, en las horas en que estará activo el funcionamiento del PUNTO VIOLETA, siempre habrá un/a trabajador/a de Servicios Sociales o del CMIM

ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN SEXISTA:

Prestar atención y asesoramiento en caso de que una mujer o una persona presencie o una mujer sufra una agresión, donde será atendida, en un espacio tranquilo e íntimo.

- ✓ **En caso de que se dé o se presuma la coincidencia del agresor y la víctima en el CENTRO DE GUARDIA:**
LA VÍCTIMA SERÁ TRASLADADA A CRUZ ROJA (donde se encuentra el DISPOSITIVO SANITARIO)
Dicho traslado se realizará con las garantías de seguridad necesarias.



- Allí se prestará la atención y el asesoramiento en un lugar habilitado al efecto.
 - Así mismo se prestará la asistencia sanitaria a la víctima.
 - En caso de agresiones sexuales o físicas, cuya entidad requiera su traslado al Hospital, si fuese necesario se contactará con los servicios de emergencias llamando al 112.
En cualquier caso, la víctima será acompañada por las fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Se contactará con el médico de urgencias cuyo contacto será facilitado con antelación al efecto.
- ✓ **En cualquier otro caso, (no coincidencia de agresor y víctima) la atención se realizará en el CENTRO DE GUARDIA donde esté ubicado el PUNTO VIOLETA.**

Atención y Asesoramiento;

Recomendaciones generales a tener en cuenta en todos los casos

- ✓ Tranquilizar a la víctima al tratarse de un momento delicado, ofreciéndole apoyo y confianza.
- ✓ Insistir en que no se sienta culpable ni responsable de la situación. Que es creída y apoyada, que no se le exige ninguna responsabilidad directa o indirecta. No precipitar su testimonio.
- ✓ **ESCUCHA ACTIVA:** No tenemos que preguntar nada a la víctima, ya se lo preguntarán otros recursos especializados. Sólo tenemos que acompañar
- ✓ Una vez que la víctima cuente lo ocurrido, describa a la persona agresora y trate de identificarla, se pondrá en conocimiento de los cuerpos de seguridad. **IMPORTANTE:** En esta primera acogida, hay que preguntar a la víctima si tenía una relación sentimental o no con el agresor para saber si también estamos hablando de un delito por violencia de género.
- ✓ En el caso de agresiones físicas contactar con el dispositivo sanitario presente en el evento, agentes de seguridad, o bien con los Servicios de Emergencias llamando al 112.
- ✓ Debemos respetar la autonomía y dar protagonismo a la mujer para que tome sus propias decisiones, sin cuestionarlas ni forzarlas.
- ✓ En caso de que la víctima lo solicite, podrá ser acompañada por el personal voluntario de los Puntos Violeta en caso de que sea trasladada a otro espacio.



- ✓ Facilitar los **recursos** a la víctima y en caso de que lo desee ponerse en contacto con ellos:
 - o Teléfono 016, escribe por WhatsApp al 600 000 016 o envía un email 016-online@igualdad.gob.es. Aquí te atenderán especialistas de la violencia machista
 - o SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INMEDIATA 24 HORAS: 900200999
 - o CENTRO DE LA MUJER: 958860256
 - o POLICIA LOCAL: 958700005
 - o POLICIA NACIONAL: 958701820
 - o TEL. INFORMACION: 016. EMERGENCIAS: 112

En caso de **SUMISION QUIMICA**, con o sin agresión sexual, la víctima será trasladada a la mayor brevedad posible a Urgencias (HOSPITAL) para que pueda llevarse a cabo el protocolo sanitario establecido para dichos casos.

- **Respecto a los contactos telefónicos del área de SERVICIOS SOCIALES:**

En horario laboral, así como en las horas en que el PUNTO VIOLETA esté en funcionamiento el teléfono de contacto es **638333830**.

En otro horario, en caso de urgencia contactar con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o 112.